

Acta de la **Onceava Sesión Ordinaria** de Cabildo del Honorable XLII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, celebrada en la sala de sesiones del Palacio Municipal "José María Morelos y Pavón", lugar oficial para celebrar la sesión ordinaria el día lunes **Siete de Febrero del año dos mil veintidós a las Ocho horas.**

H. XLII Ayuntamiento dos mil veintiuno - dos mil veinticuatro.

ACTA DE CABILDO

En el municipio de San Pedro Lagunillas del estado libre y soberano de Nayarit, siendo las Ocho horas del día Siete de Enero del año dos mil veintidós, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 106; 108 y 111 fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, así como de lo dispuesto en los artículos 49; 50 fracción I; 51; 52; 55; 57; 58 y 59 de la Ley Municipal para el Estado de Nayarit; y lo establecido en los artículos 8 fracción III; 9, fracción I, incisos a), b), c), d), e); 18, fracciones III, IV; y previa convocatoria, se reúnen en el recinto oficial de la sala de sesiones del Palacio Municipal "José María Morelos y Pavón", los integrantes del XLII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit, para llevar a cabo la celebración de la **Onceava Sesión Ordinaria de Cabildo** de conformidad con el siguiente:

Orden del día

1. Pase de lista.
2. Declaración de quórum legal.
3. Instalación legal de la Sesión
4. Lectura y en su caso aprobación del orden del día.
5. Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.
6. Informe de Actividades de la secretaría Municipal en materia de Archivos
7. Informe de Actividades de la Secretaría Municipal en materia de Inventarios.
8. Análisis y en su caso aprobación de anuencia de cambio Licencia de Minisúper para que incluya la venta de licor.
9. Oficio de Solicitud de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit con respecto a Reglamentos
10. Asuntos generales.
11. Convocatoria para la Doceava Sesión Ordinaria programada.
12. Clausura de sesión



Edgar David
García Suárez
Rosa Patricia González
Montes

M. de la Angélica Guzmán Botucor
Magu Electero Buno S.
Mazuel

Desarrollo de la Sesión.

Punto uno: Pase de lista.

El Secretario del Ayuntamiento C. Ángel Antonio Rosales Hernández, realiza el pase de lista: Profa. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal; Prof. José Luis Ocegueda Pérez, Síndico Municipal; y los Ciudadanos Regidores: Concepción Azucena Hernández Saucedo, Eleuterio Bueno Serafín, Francisco Javier López Hernández, Ma. De los Ángeles Guzmán Betancourt, Edgar David García Suárez, Rosa Patricia González Montes y Ma. Guadalupe González Treviño, por lo que se registra la asistencia de nueve de los nueve miembros integrantes del XLII Ayuntamiento Constitucional de San Pedro Lagunillas, Nayarit.

Punto dos: Declaración de quórum legal.

Se cuenta con el total de quórum legal requerido para llevar a cabo esta Onceava Sesión Ordinaria de Cabildo.

Punto tres: Instalación legal de la Sesión.

La C. Presidente Municipal de San Pedro Lagunillas, Nayarit, Profa. Isabel Cristina Coronado Rodríguez da por instalada la presente Onceava Sesión Ordinaria de Cabildo, por lo tanto, todos los acuerdos que de ésta emanen serán válidos y legales.

Punto cuatro: Lectura y en su caso aprobación del orden del día.

Se leen todos y cada uno de los puntos a tratar del orden del día de la Onceava Sesión Ordinaria; **aprobándose** con mayoría absoluta.

Punto cinco: Lectura y en su caso aprobación del Acta anterior.

Se da lectura por parte del secretario, C. Ángel Antonio Rosales Hernández, al Acta de la Onceava Sesión Decima de Cabildo, siendo **aprobada** por unanimidad.

Punto seis: Informe de Actividades de la secretaría Municipal en materia de Archivos.

La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal dice En apego al capítulo II de las facultades y obligaciones del SECRETARIO del artículo 114 fracción VIII.- Tener a su cargo el archivo del municipio; les informo que iniciamos de cero las actividades de esta área de acuerdo a la Ley de Archivos del Estado de Nayarit para lo cual enviamos a los titulares de las Área de esta Presidencia formato llamado ARCHIVO DE DISPOSICIÓN DOCUMENTAL, en el cual cada destinatario relacionara los archivos que cuenta y de qué tipo son y desde



Eleuterio Bueno S.

Ma. de los Angeles Guzman Betancourt

Página 2

Edgar David García Suárez
Rosa Patricia González Montes
Edgar David García Suárez

que fecha datan en su oportunidad estaré informando los resultados de este proceso que será en varias fases iniciando con esta. Como todos sabemos que la ley de archivos lo lleva a cabo la señorita C. Stacy Yazmilet Serafín Bueno. Por lo que los invito a que se den un tiempo y puedan pasar a ver la oficina de archivo para que se den cuenta que está muy bien organizada.

Punto siete: Informe de Actividades de la Secretaría Municipal en materia de Inventarios.

INFORME DE ACTIVIDADES INVENTARIO

La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal dice En apego al Capítulo II de las facultades y obligaciones DEL SECRETARIO artículo 114 fracción XIV.- Coadyuvar con el Síndico Municipal en la formulación del inventario general de bienes muebles e inmuebles propiedad del municipio, de los destinados a un servicio público y los de uso común, expresando en el mismo todas las características de identificación y registrarlos en el libro especial que para ese caso obre bajo custodia del Síndico Municipal.- esta actividad arranco de cero toda vez que aun cuando en la entrega-recepción por áreas nos entregaron relación de bienes no existe el control como se indica por lo que iniciamos los trabajos al respecto y estaré informando al respecto.

En este sentido cabe destacar que con esta primera fase de trabajos estaremos también cumplimiento con obligaciones que la Ley Municipal del Estado de Nayarit obliga registrar al Síndico Municipal y a la Tesorería Municipal. Si me permiten y a manera de sugerencia dentro del área de regidores y me permito aprovechar para felicitarlos sobre sus informes que entregan mes con mes. Como sugerencia podría yo llevar sus informes al área de archivo par que, si alguna vez la ciudadanía quiere saber lo que ustedes como regidores hacen, podrían ustedes sustentarse con sus informes de mes con mes.

Punto ocho: Análisis y en su caso aprobación de anuencia de cambio Licencia de Minisúper para que incluya la venta de licor.

Me permito leer el oficio que nos hace llegar la señora Ma. Marcelina Delgado Carrillo, por medio del presente me dirijo a usted para saludarla y desearte lo mejor en su responsabilidad administrativa, de la misma manera solicitud su apoyo para realizar el cambio de domicilio de la anuencia con giro de **MINISUPER ABARROTES CON VENTA DE BEBIDAS ALCOHOLICAS** con numero de permiso **97000860** ubicada en el domicilio Av. México No.865- Col. Fracc. Infonavit el mirar Localidad de Tepic, Nayarit código Postal 63023 a nombre de la C. Ma Marcelina Delgado Carrillo al nuevo domicilio calle Venustiano Carranza, Calzada del panteón, la casa está ubicada a un lado del corral de toros en San Pedro

Edgar David García Suárez
Rosa Patricia González Montes

Electero Bueno S.
Barraza
Marcelina Y. González
Ma. de los Angeles Guzmán



Lagunillas, Nayarit. Bueno lo que solicita la señora Ma Marcelina Delegado es Una anuencia de cambio de domicilio del negocio de abarrotes con venta de licor, donde aquí nos presenta los documentos necesarios donde tiene todos los derechos, contrato vigente, presenta las escrituras también de la ubicación.

La Regidora Ma. Guadalupe González Treviño, dice que ella mira que está muy bien que las personas quieran poner su negocio para superar la necesidad que hay aquí, lo que yo opino que creo que ya tenemos muchos depósitos, y ahora si como ya dimos dos permisos y ahora otra se nos van a venir toda la gente a querer poner depósitos, entonces tenemos que analizarlo bien.

Habla la C. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal, bueno aquí ya hemos dado dos anuencias de cambio de domicilio, lo que podemos hacer ya que hemos dado dos que sea esta la última que damos, pero ya como dijo el compañero hacer un análisis por que como dice la regidora Ma. Guadalupe y es verdad se nos pueden venir más y más personas con solicitudes de estas, la propuesta es investigar, hacer un análisis y ver cuantos depósitos es lo máximo que debemos de tener y posteriormente ya sabiendo ese dato nosotros como administración podemos decir que ya no daremos ninguna otra anuncia y con todo y pena pues ya no daremos ningún permiso. Donde por lo dispuesto previo fue **Aprobado** por mayoría absoluta, donde hubo ocho votos a favor y una en contra de la Regidora C. Ma. Guadalupe González Treviño.

Punto Nueve: Oficio de Solicitud de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de San Pedro Lagunillas, Nayarit con respecto a Reglamentos.

Se recibió oficio por parte del Lic. Nicolás Alcantar Director de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de San Pedro Lagunillas quien nos remite los siguientes reglamentos para su discusión y en su caso aprobación:

- a) CODIGO DE ÉTICA, VALORES Y BUEN COMPORTAMIENTO DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.
- b) REGLAMENTO DE LA COMISION DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.

Cabe mencionar que estos dos documentos quedaron aprobados durante una sesión pasada y no habían sido publicados por lo que



Edgar David
García Suárez
Rosa Patricia González Montes

Eleuterio Bueno S

Betancourt

María y Gonzalo
M. de los Angeles (1-2 min)

solicito su aprobación para que únicamente se apruebe la actualización del mismo con el nombre de la Dirección de Seguridad Pública y Vialidad del Municipio de San Pedro Lagunillas según presupuesto de Egresos 2022 donde por lo dispuesto previa fue **aprobado** por mayoría absoluta

De igual forma en el mismo oficio indica la solicitud para que se someta para su aprobación los siguientes nuevos Reglamentos:

- a) REGLAMENTO DEL CENTRO DE DETENCIÓN DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.
- b) REGLAMENTO DEL ÁREA DE ASUNTOS INTERNOS DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.
- c) REGLAMENTO DE JUSTICIA CÍVICA, BUEN GOBIERNO Y CULTURA DE LA LEGALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.
- d) REGLAMENTO DE MOVILIDAD Y VIALIDAD DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.

En virtud de que el contenido de los mismo que es de vital importancia, les solicito sea remitido a la comisión de GOBERNACIÓN para su detallado análisis, discusión y en su caso aprobación y regrese a este pleno con el dictamen correspondiente en la próxima sesión ordinario de Cabildo, con estos trabajos de la actualización del marco normativo que nos rige cumplimos una de las premisas de nuestro Plan de desarrollo Municipal 2021-2024.

Punto diez: Asuntos Generales.

La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal habla sobre un problema que tienen las señora Patricia Cárdenas y la señora Delgado Flores tienen el mismo número de casa, entonces es similar, aquí ya lo dijo el maestro lo que se debe realizar es que esta persona debe girar a través de un escrito al comisariado de ejidal y a los demás autoridades locales en este caso juez auxiliar y presidente de acción ciudadana verdad para que para que en su próxima asamblea verdad designen una fecha en la que convoquen a las personas que viven en esa colonia y junto con las autoridades se pongan de acuerdo para elegir verdad el nombre de la calle por qué de igual manera no podemos ser arbitrarios y decir a muy bien vamos a ir y le vamos a poner el nombre a la calle, está por qué me gusto o esté por qué lleva mi nombre para que ahí quede, eso es totalmente arbitrario falta de ética y eso es lo más



Electero Bueno S.

Maque y. Gonzales
Ma. de los Angeles Guzman Balcera

Edgar David
García Suárez

J. Lopez
SL

Rosa Patricia Gonzalez Montes

recomendable y en esta situación que si ha generado una situación problemática vamos a solicitarle al director de Desarrollo Urbano y Ecología que asista con las dos personas e investigue cuál de las dos personas tiene más antigüedad verdad ahí en su domicilio y creo que lo más correcto es que se le deje el número a la persona que tiene viviendo ahí más tiempo y la otra persona tendrá que hacer lo propio, cambiándole el número a su domicilio por qué si, hay una situación que comentaron, por ejemplo una persona argumenta que ella no tiene ningún problema en que su domicilio lleve el mismo número que el de la otra persona pero si hay argumentos de esa otra persona que dice que es incómodo que le están llegando notificaciones tanto por tierra, como por teléfono de que pase a pagar, de que deben.

Entonces aquí a reserva de lo que ustedes opinen creo que se debe quedar con el número de la casa quien tenga más años viviendo verdad, entonces pues para que quede asentado y la persona que tenga menos tiempo viviendo sepa que fue una situación que se expuso en una asamblea de Cabildo y pues se tiene que acatar esa disposición verdad que ahorita no sabemos cuál de las dos tenga más tiempo, no nos digas verdad.

La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal, habla sobre IPROVINAY, para este punto de asuntos Generales le permito al síndico nos dé a conocer los apoyos que IPROVINAY nos Ofrece.



INSTITUTO PROMOTOR
DE LA VIVIENDA DEL
ESTADO DE NAYARIT

PROPUESTAS INVERSION MUNICIPIO DE SAN PEDRO LAGUNILLAS 2022

PROPUESTA	No	PROGRAMA	COSTO POR ACCION	NO DE ACCIONES	FUENTE DE INVERSION				TOTAL
					MUNICIPAL	ESTATAL	OTROS	BENEFICIARIO	
#2	1	BAÑO (remodelación)	\$ 4,699.31	50	\$ 117,482.75	\$ 117,482.75			\$ 234,965.50
	2	CALENTADOR SOLAR 5personas	\$ 12,398.82	50	\$ 154,960.25	\$ 154,960.25	\$ 154,960.25	\$ 154,960.25	\$ 619,841.00
	3	TINACOS 1100Lts	\$ 3,000.00	150	\$ 75,000.00	\$ 75,000.00	\$ 150,000.00	\$ 150,000.00	\$ 450,000.00
	4	ESTUFAS ECOLÓGICAS	\$ 4,805.21	105	\$ 252,273.53	\$ 252,273.53			\$ 504,547.05
TOTALES				355	\$ 599,716.53	\$ 599,716.53	\$ 304,960.25	\$ 304,960.25	\$ 1,304,806.50

NOTA: Los costos de las acciones pudieran variar, esto ajustaría el número de acciones a realizar.

El Regidor C. Eleuterio Bueno Serafín, comentan que se acercaron unas personas y le dijeron que tiene como desde que entro el año que están reportando que no les cae agua. La C. Profra. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, Presidente Municipal, dice que al parecer el problema viene de la purificadora de agua del Maestro Emmanuel Cortes, porque creen que de la purificadora absorbe toda el agua y por eso que nos les cae el dueño del agua ya se dirijo conmigo y quiere hablar para solucionar este problema, porque también argumenta que también



Eleuterio Bueno S.

Guillermo Benítez

Magdalena Yaguel
María de los Angeles

Página 6

Edgar David
García Suárez

Montes

Rosa Patricia González

le cae poca agua aquí lo que ha pasado es lo siguiente la importancia que tiene tanto el maestro dueño de la purificadora como la persona que vino a poner la queja, aquí el señor Erick de OROMAPAS argumenta que hay personas que tiene cisterna o aljibe y no quieren meterse en problemas con los demás, así que esto es la situación de que no se había concebido y tenían que estar presente ambas partes. Entonces yo le dije a esta persona la semana pasada que si hacíamos el compromiso de platicar y de ver esta problemática desafortunadamente para ellos yo no pude asistir porque estuve yendo a diferentes dependencias, y ya no pude estar, pero si platique con el director de OROMAPAS y le dije que no pase de esta semana y veamos esta situaciones de la colonia magisterial, de hecho el fin de semana le llame al dueño de la purificadora el maestro Emmanuel, el cual me dijo que está en toda la disposición de asistir a esa reunión. De igual manera si en caso que no pueda estar presenta le solicito a la regidora de SERVICIOS PUBLICOS que se ponga en la disposición y se dirija con el señor Erick de OROMAPAS con el Ingeniero Alain Director de Obras públicas, y también con el Regidor Eleuterio les pido por favor programar esa reunión con toda la población de la Colonia Magisterial.

El Regidor C. Francisco Javier López Hernández, dice me llego una solicitud la cual me permitiré darle lectura, por medio del presente me dirijo a ustedes para saludarlos y al mismo tiempo para desearles éxito en sus labores para este año que acaba de iniciar, de igual forma para solicitar de su apoyo y autorización para cruzar una toma de agua a me predio (pequeña propiedad) denominado la loma, con el fin de construir una casita y cuente con los servicios de agua potable y luz eléctrica. Dicha toma de agua se pretende cruzar por el lado sur pegado a la barda de la unidad deportiva, con el compromiso que si se me autoriza se dejara en las mismas condiciones en las que se encuentra esta. Agradeciendo de antemano que se sirva el presente a fin de que se me otorgue lo anteriormente solicitado. Sin más por el momento quedo de ustedes a sus apreciables órdenes. Se anexa copia de la escritura de la pequeña propiedad y foto del google maps donde se encuentra dicho predio. La persona que me hizo llegar esta solicitud me dijo, que si se le autorizaba ella corría con todo el gasto necesario para elaborar dicha obra, el predio está a nombre del C. José de Jesús Robles Serafín, que al morir el señor José de Jesús los familiares consideraron que este a nombre de su esposa la C. Silvia Rosa Serafín López. Donde por lo dispuesto previo fue **aprobado** por unanimidad.

Punto once: Convocatoria para la Doceava sesión ordinaria ya programada.

El C. Secretario del Ayuntamiento, Ángel Antonio Rosales Hernández, da a conocer la convocatoria para la Doceava Sesión Ordinaria programada para el día lunes Veintiuno de febrero de dos mil veintidós en punto de las diez horas.



Edgar David
García Suárez

Rosa Patricia González Montes

Eleuterio Bumo S

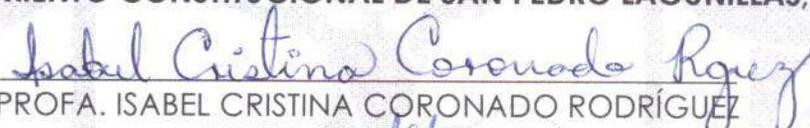
María Y. Yegoroff
Mc. de los Angeles Guzman Betancur

Página 7

Punto doce: Clausura de sesión.

El C. Secretario, Ángel Antonio Rosales Hernández, da la palabra a la C. Presidente Municipal, Profa. Isabel Cristina Coronado Rodríguez, para que proceda con la clausura oficial de la Onceava Sesión Ordinaria de Cabildo y dice: **siendo las doce con cuarenta y cinco minutos del día diecisiete de enero del año dos mil veintidós, declaro clausurada la Onceava Sesión Ordinaria de Cabildo y aprobados todos los puntos del orden del día. Sírvanse publicarlo en los órganos de difusión oficial y en la Gaceta del Municipio.**

H. XLII AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN PEDRO LAGUNILLAS, NAYARIT.

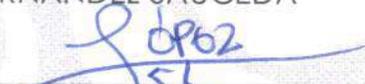

PROFA. ISABEL CRISTINA CORONADO RODRÍGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

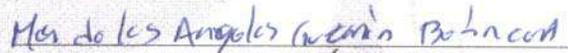

PROFR. JOSÉ LUIS OCEGUEDA PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

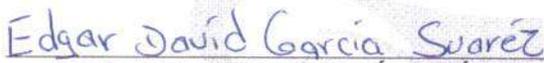
REGIDORES


CONCEPCIÓN AZUCENA
HERNÁNDEZ SAUCEDA


ELEUTERIO BUENO SERAFÍN


FRANCISCO JAVIER LÓPEZ
HERNANDEZ

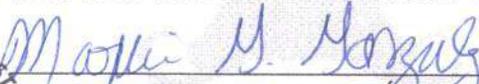

MA. DE LOS ÁNGELES
GUZMÁN BETANCOURT


EDGAR DAVID GARCÍA SUÁREZ


ROSA PATRICIA GONZÁLEZ MONTES



SAN PEDRO LAGUNILLAS
NAYARIT
2021 - 2024
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO


MA. GUADALUPE GONZÁLEZ TREVIÑO


ÁNGEL ANTONIO ROSALES HERNÁNDEZ
SECRETARIO

